

(día 7 de abril de 2003), en el diario ABC (día 5 de abril de 2003) y en el diario La Razón (día 5 de abril de 2003) al suspenderse el precitado acto por inasistencia del Alcalde o Concejal delegado del Ayuntamiento de Leganés, dándose la circunstancia prevista en el artículo 57-1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de fecha 26 de abril de 1957 y en cumplimiento de lo previsto en el mismo, por la presente se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados por el mencionado proyecto en el término municipal de Leganés al acto de levantamiento de Actas Previas a la Ocupación, en segunda convocatoria, en el día señalado para dicho término municipal cuya relación se adjunta, así como, si procediera, al levantamiento de Actas de Ocupación, en el lugar y fecha indicados:

Ayuntamiento de Leganés (Casa del Reloj): día veintiocho de mayo de 2003 de nueve treinta a diez treinta horas.

A dichos actos deberán comparecer los titulares de derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de titulares, bienes y derechos afectados, pertenecientes al Término Municipal de Leganés, convocados al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en segunda convocatoria, con motivo de las expropiaciones para la ejecución de la Obra Proyecto Modificado N.º 5. Viaducto de Butarque. Procedimiento constructivo vano 6. Proyecto de construcción de la R-3, R-5 Y M-50. R-5 Autopista de Peaje Madrid-Navalcarnero. Tramo: M-40-Navalcarnero. Clave: 98-M-9003.B. Término Municipal de: Leganés.

N.º de finca. Situación. Titular. Clasificación urbanística. Superficie a expropiar (m²). Servidumbre de vuelo (m²). Ocupación temporal (m²):

2201. Avda de la Fortuna. Ayuntamiento de Leganés. Carretera M-411. 41.472.

Madrid, 24 de abril de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Ramón Paramio Fernández.—17.352.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones

y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Almería, sita en Calle Hermanos Machado, s/n, Almería.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Almería. Muñoz Diaz, María Rosa. 3427130S. ALAL—0000003.

Almería. López Pastor, José Luis. 24290013N. ALAL—9100022.

Almería. Miguel Ángel Cara Navarro, S.L. B04226056. ALAL—9600024.

Almería. Fernández Crespo, Rosa María. 27530333T. ALAL—9600035.

Almería. Boga Sánchez, Pedro. 34843515X. ALAL—9800029.

Almería. Construcciones de Invernaderos Aguileras. B04251187. ALAL—9900009.

Almería. Autoescuela Almería, S.A. A04036943. ALAL—9900019.

Madrid, 21 de abril de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información Fdo.: Enrique G. Martínez Pinto.—16.144.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Baleares, sita en Calle Ciudad de Querétaro, s/n, Palma de Mallorca.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Baleares. Canal Mundo Radio Baleares, S. L. B07842438. DGPM-9900241.

Baleares. Autocares González Ortiz, S. L. B07599723. PMPM-0000039.

Baleares. Carlos Antonio Juan King. 18222388V. PMPM—0100013.

Baleares. Estela Salom, Antonio. 41097743D. PMPM—7500004.

Baleares. Montur, S. A. A07159445. PMPM—8700194.

Baleares. Safar Urfalli Basile Adib. 41447227P. PMPM-8800034.

Baleares. Asc. Tax. Aut. Ciutat d Eivissa. G07194905. PMPM-8800048.

Baleares. Inforibiza, S. L. B07271323. PMPM—9000040.

Baleares. Mallorca Transfer Service, S. L. B07628167. PMPM-9500108.

Baleares. Emilio y Joaquín López, S. L. B07643976. PMPM-9500110.

Baleares. Tirme, S. A. A07326473. PMPM-9500122.

Baleares. Forteza Cardell, Guillermo. 41377369R. PMPM-9600073.

Baleares. Autocares Guasch y Serra, S. A. A07132038. PMPM-9600086.

Baleares. Suñer Mari, Miguel (Corp Pract Pto Alud. 41318492G. PMPM-9600129.

Baleares. British Midland, S. L. B07597719. PMPM-9600145.

Baleares. British Midland, S. L. B07597719. PMPM-9600145.

Baleares. Autocares Nadal, S. A. A07033681. PMPM-9700012.

Baleares. Serigrafías Reunidas, S. A. A07446289. PMPM-9700034.

Baleares. Iberworld Air Lines, S. A. A07788318. PMPM-9700114.

Baleares. Albors Gimeno, Vicente. 19327342M. PMPM-9800101.

Baleares. Riera Clapes Antonio. 41413735G. PMPM-9900035.

Madrid, 22 de abril de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—16.172.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles programa de emisión de pagarés año 2003.

El consejo de Administración de RENFE, celebrado el día 25 de febrero 2003, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Programa de Emisión de Pagarés año 2003, por un saldo vivo máximo de 700.000.000 de euros, ampliable hasta 1.000.000.000 de euros, con las siguientes características principales:

Clase de valores: Pagarés emitidos al descuento. Representación de los valores: Los pagarés estarán representados en anotaciones en cuenta, siendo la encargada del registro contable de las mismas la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.

Importe nominal: El importe nominal del programa de pagarés estará limitado por un saldo vivo máximo de 700.000.000 de euros, ampliable hasta 1.000.000.000 de euros.